



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de mayo de 2023

Núm. 628

Pág. 1

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
<i>Ceses</i>	3
<i>Nombramientos</i>	4
299/000004 Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión.	
<i>Nombramientos</i>	4
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Comisión de Interior	
161/002373 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la coordinación nacional de los Cuerpos de Policía Local.	
<i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	6
161/004721 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para el establecimiento inmediato de puntos de recarga a disposición de los vehículos eléctricos de la Guardia Civil.	
<i>Desestimación</i>	6
161/004758 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la persecución a opositores del régimen de Guinea Ecuatorial.	
<i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	7
161/004841 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, relativa a las garantías del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que se está debatiendo en la Unión Europea.	
<i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	9
161/004896 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno al refuerzo de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid.	
<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	10
161/004897 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a mejorar las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil en Benicàssim y aumentar el catálogo de efectivos.	
<i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	12

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 2

161/004909	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación en las comisarías de Policía Nacional en caso de denuncia de desaparición de una persona en frontera. <i>Desestimación</i>	6
161/004913	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que las pruebas para la obtención del permiso de conducir se puedan realizar en Manacor. <i>Aprobación</i>	13
161/004956	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. <i>Desestimación</i>	6
161/004963	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los gravísimos incendios sufridos en Asturias en los últimos días del mes de marzo y principios de abril de 2023. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	13
161/004965	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa a regular reglamentariamente la aplicación del artículo 38 de la Ley 12/2009, de 20 de octubre, del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	16

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de mayo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal Fernández, con efectos de 12 de mayo de 2023, de D. Jorge Álvarez Fuentes, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de mayo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Isaura Leal Fernández, con efectos de 11 de mayo de 2023, de D.^a Débora Morís Arellano, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de mayo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Míriam Nogueras i Camero, con efectos de 15 de mayo de 2023, de D. Marc Rodés Salanqueda, como personal eventual en el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plural.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de mayo de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Míriam Nogueras i Camero, con efectos de 16 de mayo de 2023, de D. Enric Calvet Crespo, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plural.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de mayo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Míriam Ortiz García, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Isaura Leal Fernández, con efectos de 12 de mayo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de mayo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Enric Calvet Crespo, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Míriam Nogueras i Camero, con efectos de 17 de mayo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente A para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plural.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de mayo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Jaume Vilalta Lloses, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Míriam Nogueras i Camero, con efectos de 17 de mayo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plural.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000004

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de mayo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 5

nombrar a D. Jorge Álvarez Fuentes, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a María Luz Martínez Seijo, con efectos de 13 de mayo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión Constitucional.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 10 de mayo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Berta Guinó Comas, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Norma Pujol i Farré, con efectos de 16 de mayo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de mayo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Débora Morís Arellano, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Patricia Blanquer Alcaraz, con efectos de 12 de mayo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 10 de mayo de 2023 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.^a Laura Muñoz Ledesma, a propuesta del Excmo. Sr. D. Ferran Bel Accensi, con efectos de 10 de mayo de 2023 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Investigación sobre las actuaciones del Ministerio del Interior durante el gobierno del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/002373, 161/004721, 161/004909 y 161/004956

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la coordinación nacional de los Cuerpos de Policía Local (núm. expte. 161/002373), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley para el establecimiento inmediato de puntos de recarga a disposición de los vehículos eléctricos de la Guardia Civil (núm. expte. 161/004721), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 564, de 2 de febrero de 2023.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un protocolo de actuación en las comisarías en Policía Nacional en caso de denuncia de desaparición de una persona en frontera (núm. expte. 161/004909), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (núm. expte. 161/004956), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 18 de abril de 2023.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la coordinación nacional de los Cuerpos de Policía Local (núm. expte. 161/002373).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 7

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se propone añadir una nueva primera propuesta:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas legislativas necesarias para lograr la homogenización de los CPL en toda España mediante la remisión, en particular, en el plazo máximo de doce meses, al Congreso de los Diputados, de un Proyecto de Ley nacional de coordinación de los CPL que incluya una regulación armonizada sobre los siguientes aspectos:

— **Reconocer a los CPL la consideración de profesión de riesgo tal y como aprobó el Congreso en la presente Legislatura.»**

El resto del texto se mantiene igual.

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Congreso al Gobierno para reconocer a la Policía Local como profesión de riesgo.

161/004758

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la persecución a opositores del régimen de Guinea Ecuatorial, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Condenar las violaciones a los derechos humanos en Guinea Ecuatorial, así como cualquier tipo de práctica contraria a las leyes internacionales llevada a cabo por sus agentes fuera del territorio guineano.
2. Seguir impulsando la cooperación policial a nivel de la Unión Europea para perseguir de la manera más eficaz la organización criminal ilegal que existe en distintos países europeos, de seguimiento y secuestro de opositores al régimen de Guinea Ecuatorial.
3. Solicitar a las autoridades de Guinea Ecuatorial, como se viene haciendo hasta ahora, el esclarecimiento de lo ocurrido con el ciudadano español Julio Obama Mefuman.
4. Realizar las gestiones necesarias para la repatriación del cadáver de Julio Obama Mefuman y el resto de los trámites relacionados con su fallecimiento, de acuerdo con el deseo de sus familiares.
5. Solicitar a las autoridades de Guinea Ecuatorial, como se viene haciendo hasta ahora, el respeto del derecho a la vida y a la integridad física de todas las personas detenidas. Asimismo, solicitar la puesta en libertad de Feliciano Efa Mangue (del que el Estado español ya ha solicitado su indulto) y de las otras dos personas con residencia permanente en nuestro país detenidas por los mismos hechos (Martín Obiang Ondo Mbasogo y Bienvenido Ndong Ondo).»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la persecución a opositores del régimen de Guinea Ecuatorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar expresando a las autoridades de Guinea Ecuatorial la preocupación del Gobierno de España por la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guinea Ecuatorial y de las personas detenidas.
2. Solicitar, como viene haciendo el Gobierno de España en sus habituales contactos con el Gobierno de Guinea Ecuatorial, el respeto del derecho a la vida y la integridad física de las personas detenidas.
3. Continuar el seguimiento de las múltiples gestiones realizadas hasta ahora por las autoridades españolas en relación con el fallecimiento del señor Obama.»

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a la persecución a opositores del régimen de Guinea Ecuatorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Enmienda

De adición

Se propone la introducción de un nuevo apartado (sexto) a la parte dispositiva, que quedará con el siguiente contenido:

«6. Condenar las violaciones de los derechos de la persona que llevan a cabo sistemáticamente los Gobiernos comunistas y filocomunistas de Iberoamérica, así como exigir la inmediata puesta en libertad de los presos políticos de países como Cuba, Venezuela, Nicaragua o Bolivia.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 9

JUSTIFICACIÓN

Las violaciones de derechos de la persona por parte del régimen de Guinea Ecuatorial a los dos ciudadanos españoles (Feliciano Efa Mangué y Julio Obama Mefuman, este último habiendo muerto a raíz de las torturas sufridas por las autoridades de ese país) se vienen produciendo desde el año 2019, lo que tendría que haber llevado al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a activar todas aquellas medidas diplomáticas de presión efectivas para que el gobierno guineano procediera a la inmediata puesta en libertad de ambos ciudadanos españoles como consecuencia de su detención ilegal evitando así las posteriores torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes que llevaron a la muerte de uno de ellos (Julio Obama Mefuman). Debido a la inacción palmaria del ministro y sus consecuencias trágicas, resulta procedente su reprobación.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se propone la introducción de un nuevo párrafo a la parte dispositiva, que quedará con la siguiente redacción:

«Asimismo, el Congreso de los Diputados acuerda la reprobación del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por la deficiente gestión del Gobierno en la necesaria protección de los españoles frente a las reiteradas violaciones de los derechos de la persona por las autoridades de Guinea Ecuatorial, así como por su dejadez e indolencia para garantizar el respeto de los derechos de la persona en las naciones hermanas de Iberoamérica.»

JUSTIFICACIÓN

Las violaciones de derechos de la persona por parte del régimen de Guinea Ecuatorial a los dos ciudadanos españoles (Feliciano Efa Mangué y Julio Obama Mefuman, este último habiendo muerto a raíz de las torturas sufridas por las autoridades de ese país) se vienen produciendo desde el año 2019, lo que tendría que haber llevado al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a activar todas aquellas medidas diplomáticas de presión efectivas para que el gobierno guineano procediera a la inmediata puesta en libertad de ambos ciudadanos españoles como consecuencia de su detención ilegal evitando así las posteriores torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes que llevaron a la muerte de uno de ellos (Julio Obama Mefuman). Debido a la inacción palmaria del ministro y sus consecuencias trágicas, resulta procedente su reprobación.

161/004841

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las garantías del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que se está debatiendo en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581, de 28 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Adoptar un papel proactivo por parte de España para que el Pacto cumpla con los estándares internacionales de los derechos humanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 10

2. Continuar con la participación y diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y con los grupos parlamentarios, sobre el Pacto.

3. Asegurar la incorporación de la perspectiva no discriminatoria y de género en el nuevo Pacto, de acuerdo a los estándares internacionales de los derechos humanos.

4. Asegurar la incorporación del enfoque de infancia y adecuadas garantías para la protección de la infancia y la adolescencia, de acuerdo a los estándares internacionales de los derechos humanos.

5. Desplegar una política basada en vías legales y seguras de acceso al territorio, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de asilo, impulsando mecanismos de acceso a protección internacional en países de origen y tránsito, según el marco jurídico estatal y los estándares internacionales de derechos humanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las garantías del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que se está debatiendo en la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir promoviendo en el Seno de la UE una política migratoria europea que resulte justa y respetuosa con los derechos fundamentales, que materialice el principio de justo reparto de responsabilidad y solidaridad, y promueva unos flujos migratorios seguros, legales y ordenados, que aporten beneficios recíprocos a las sociedades de origen, tránsito y destino.

2. Asegurar la incorporación de perspectiva no discriminatoria y de género en el nuevo pacto, así como la incorporación del enfoque de infancia y adecuadas garantías para la protección de niños y niñas.»

161/004896

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno al refuerzo de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 11

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar la cobertura de las plazas vacantes existentes en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad estatales destinados en la Comunidad de Madrid.
2. Aumentar el número de nuevos agentes Guardias Civiles y Policías Nacionales destinados en la Comunidad de Madrid.
3. Acometer las actuaciones necesarias para mejorar los distintos cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, incluyendo los de: Hoyo de Manzanares, Torrelodones, Galapagar, Torrelaguna, Rivas Vaciamadrid, Loeches, Humanes, Carabaña, Valdarecete, Griñón, Navalcarnero, Villamanta, Aranjuez, Ciempozuelos, Chinchón, Valdetorres, Valdemaqueda y Navalagamella.
4. Acometer las actuaciones necesarias para mejorar las distintas comisarías de la Policía Nacional en la Comunidad de Madrid, incluyendo las de Moratalaz, Vicálvaro y Arganzuela en la ciudad de Madrid, así como las de Fuenlabrada, Pinto, Rivas Vaciamadrid y Parla.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno al refuerzo de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Enmienda

De adición

Se propone la introducción de un nuevo apartado a la parte dispositiva, con el siguiente contenido:

«5. Actuar, a través de la Delegación del Gobierno en Madrid, de forma rigurosa y efectiva para reducir el alarmante aumento de delitos cometidos por bandas violentas de origen extranjero.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 12

JUSTIFICACIÓN

Los datos de aumento de criminalidad en la provincia de Madrid que se expresan en la proposición tienen como causa principal el incremento de la actividad de las bandas juveniles, crecientemente violentas. Los planes llevados a cabo hasta ahora por la Delegación del Gobierno en Madrid han sido absolutamente ineficaces, por lo que es necesario que el Gobierno, a través de su Delegado en Madrid, actúe de forma inmediata y efectiva para solucionar este grave problema.

161/004897

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a mejorar las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil en Benicàssim y aumentar el catálogo de efectivos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se proceda a la firma de un Convenio entre el Ayuntamiento de Benicàssim, que cede la parcela colindante que es de su propiedad, y el Ministerio del Interior para ampliar las actuales instalaciones del Cuartel de la Guardia Civil.
2. Que el Ministerio del interior realice la ejecución de dicha reforma con cargo a sus presupuestos, una vez que el Ayuntamiento procede a la cesión del terreno.
3. Que se incluya la partida necesaria para ello en los Presupuestos Generales de 2024, dentro del Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado.
4. Que se aumente el catálogo de la Guardia Civil y se dote de más efectivos el Puesto Principal, para poder dar un mayor y mejor servicio durante todo el año.
5. Que se refuerce de manera permanente durante los meses de verano el Puesto de la Guardia Civil de Benicàssim por el aumento de la población flotante.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a mejorar las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil en Benicàssim y aumentar el catálogo de efectivos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apostando por la Seguridad Pública culminando la reversión de los recortes de los Gobiernos del Partido Popular en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de infraestructuras y medios, como ya se ha hecho con los efectivos, que ha permitido alcanzar en 2023 la cifra récord de número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.»

161/004913

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a que las pruebas para la obtención del permiso de conducir se puedan realizar en Manacor, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 599, de 28 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Tráfico de las Islas Baleares para que los trámites presenciales y las pruebas y exámenes de conducir de los alumnos aspirantes a la obtención del permiso de conducir de residentes en Manacor y localidades próximas se realicen en Manacor.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/004963

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a los gravísimos incendios sufridos en Asturias en los últimos días del mes de marzo y principios de abril de 2023, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 18 de abril de 2023, en los siguientes términos:

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Determinar y atribuir a la competencia del departamento ministerial que corresponda el reconocimiento y la financiación de las ayudas económicas oportunas para paliar daños materiales producidos por los incendios en Asturias tanto en vivienda y enseres como en explotaciones agrarias, ganaderas, forestales, establecimientos industriales y de otros servicios, así como los daños y perjuicios sufridos con motivo de tales sucesos, y a favor de las personas físicas y jurídicas, al igual que a las Corporaciones Locales por los gastos ocasionados para hacer frente a situaciones de emergencia.

2. Fijar las ayudas correspondientes a las personas y familias que han sufrido daños físicos irreparables en las tareas de extinción de los incendios.

3. Habilitar a la mayor brevedad posible en la Delegación del Gobierno en Asturias una Oficina de Atención a las personas afectadas por los incendios, que trabaje en coordinación con el gobierno autonómico a los efectos de cumplimentar y recoger los formularios correspondientes para determinar la gravedad de los daños producidos y resarcirlos con urgencia con el fin de recuperar la vida cotidiana y el normal desarrollo de las explotaciones agrarias, ganaderas, forestales, etc.

4. Atender la solicitud del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a los efectos de reparar y paliar las pérdidas económicas, materiales, corporativas, y de todos cuantos han sufrido las consecuencias de los hechos desencadenantes de la situación de emergencia causada por los incendios forestales producidos en su territorio en los meses de marzo y abril de 2023. Todo ello sin perjuicio de atender a la flexibilización en los requisitos que se exigen a los ayuntamientos conforme a lo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 14

dispuesto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, para paliar los daños provocados por los incendios, y en concreto:

- a) Conceder ayudas económicas a particulares por daños a vivienda habitual y enseres de primera necesidad que procedan.
- b) Realizar la compensación a las corporaciones locales asturianas por gastos derivados de actuaciones inaplazables.
- c) Aprobar las correspondientes ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal de servicios y bienes.
- d) Aprobar las correspondientes ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.
- e) Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial.
- f) Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras hidráulicas que se hayan podido ver afectadas por el fuego, en particular aquellas que dan servicio a pequeños agricultores.
- g) Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales.
- h) Aprobar medidas fiscales, laborales y de la Seguridad Social.

5. Requerir celeridad para que, una vez computados todos los daños sufridos por los incendios producidos en Asturias el Gobierno se dirija a la Unión Europea a los efectos de solicitar la concesión de ayudas procedentes del Fondo de Solidaridad (FSUE) establecido para la prestación de asistencia en caso de catástrofe natural grave con repercusiones importantes en las condiciones de vida, el medio natural o la economía de una o varias regiones de un Estado miembro.

6. Seguir manteniendo el sistema de seguros agrarios combinados, como herramienta óptima que garantice la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas ante los daños causados por las adversidades medioambientales.

7. Aplicar con la máxima urgencia el Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales en Asturias y demás territorios afectados por los siniestros de los meses de marzo y abril de 2023. Todas las ayudas que se acuerden en aplicación de dicho real decreto deberán estar sometidas a la debida transparencia permitiendo el acceso a la información sobre los destinatarios y las cuantías de las ayudas y muy especialmente cuanto estos sean empresas o administraciones públicas.

8. Evaluar, si procede, las medidas excepcionales de autorización de reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas.

9. Colaborar, con las administraciones competentes, en la realización de los trabajos de restauración forestal y ecológica de las áreas afectadas por el incendio y coordinar las medidas de carácter preventivo, para evitar la repetición de situaciones similares.

10. Comunicar por parte del Gobierno a los Ayuntamientos afectados su decisión sobre la aprobación de las medidas de ayudas aplicadas de cara a la previsión de presupuestos municipales.

11. Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una comisión de coordinación según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 17/2015, de 9 de julio.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 15

relativa a los gravísimos incendios sufridos en Asturias en los últimos días del mes de marzo y principios de abril de 2023.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se añade un párrafo final al apartado 4 que quedará redactado como sigue:

4. [...] Todo ello sin perjuicio de atender a la flexibilización en los requisitos que se exigen a los ayuntamientos conforme a lo dispuesto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, **para paliar los daños provocados por los incendios, y en concreto:**

a) **Conceder ayudas económicas a particulares por daños a vivienda habitual y enseres de primera necesidad que procedan.**

b) **Realizar la compensación a las corporaciones locales asturianas por gastos derivados de actuaciones inaplazables.**

c) **Aprobar las correspondientes ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal de servicios y bienes.**

d) **Aprobar las correspondientes ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.**

e) **Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial.**

f) **Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras hidráulicas que se hayan podido ver afectadas por el fuego, en particular aquellas que dan servicio a pequeños agricultores.**

g) **Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales.**

h) **Aprobar medidas fiscales, laborales y de la Seguridad Social.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Se propone añadir los siguientes apartados nuevos que tendrán la siguiente redacción:

«8. Evaluar, si procede, las medidas excepcionales de autorización de reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 16

9. Colaborar, con las administraciones competentes, en la realización de los trabajos de restauración forestal y ecológica de las áreas afectadas por el incendio y coordinar las medidas de carácter preventivo, para evitar la repetición de situaciones similares.

10. Comunicar por parte del Gobierno a los Ayuntamientos afectados su decisión sobre la aprobación de las medidas de ayudas aplicadas de cara a la previsión de presupuestos municipales.

11. Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una comisión de coordinación según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 17/2015, de 9 de julio.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora y concreción de la propuesta.

161/004965

La Comisión de Interior, en su sesión del día 9 de mayo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a regular reglamentariamente la aplicación del artículo 38 de la Ley 12/2009, de 20 de octubre, del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 18 de abril de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir trabajando con el Ministerio de Exteriores un protocolo conjunto para reducir los tiempos de espera en la tramitación de solicitudes de protección internacional presentadas en consulados y embajadas.

2. Seguir reforzando el sistema y ampliando la dotación de medios para ser cada día más eficaces, en la línea con lo ya realizado por este Gobierno, estudiando cuantas mejoras sean necesarias en el sistema de protección internacional pero siempre con responsabilidad, garantías y dentro del marco de la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a regular reglamentariamente la aplicación del artículo 38 de la Ley 12/2009, de 20 de octubre, del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 628

24 de mayo de 2023

Pág. 17

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir apostando durante la Presidencia española del Consejo de la Unión por la culminación del pacto de migración y asilo y el desarrollo del reglamento de procedimientos que hace referencia al conjunto de procedimientos en materia de protección internacional, para proceder posteriormente a adecuar nuestro marco normativo al mismo.
2. Seguir reforzando el sistema y ampliando la dotación de medios para ser cada día más eficaces, en la línea con lo ya realizado por este Gobierno, estudiando cuantas mejoras sean necesarias en el sistema de protección internacional, pero siempre con responsabilidad, garantías y dentro del marco de la Unión Europea.»

cve: BOCG-14-D-628